



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (9.03)

Ref. del concurso		9.03
Nº de plazas:	1	
Área de Conocimiento:	Organización de Empresas	
Departamento:	Economía y Administración de Empresas	
Centro:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)	
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)	
Perfil Docente:	Dirección Estratégica I, 3º Grado en Administración y Dirección de Empresas	
Titulación requerida	Titulado Universitario	
Horario:	Mañana	
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2015	
Motivo de la convocatoria	Vacante la plaza 7.09 del concurso de urgencia nº 7 (Curso 2014-2015)	

En Burgos, a las 9:00 horas, del día 4 de MARZO de 2015 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. ^a ESTHER CALDERÓN MONJE	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D. ^a ESTHER DE QUEVEDO PUENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a MARCOS SANTAMARÍA MARISCAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D. ^a SONIA MARCOS NAVEIRA	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

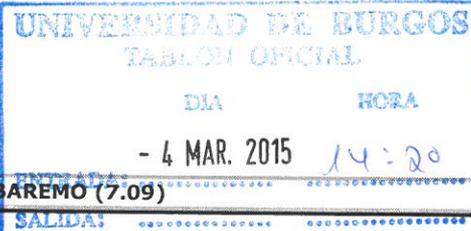
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

Fdo.: SONIA MARCOS NAVEIRA

El/la Presidente/a,

Fdo.: ESTHER CALDERÓN MONJE



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (7.09)

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		65 Puntos
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión		
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		30
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		30
1.3-Premios, distinciones		5
2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		20 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión		
2.1 Experiencia docente		15
2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios		
2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
2.1.4-Participación en cursos		
2.2 Actividades de innovación docente universitaria		5
2.2.1-Publicaciones de material didáctico		
2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria		
2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente		
3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		15 Puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión		
3.1 Formación académica		10
3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4		4
3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)		1.5
3.1.3-Premio fin de carrera		
3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor		3
3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado		
3.1.6-Becas		
3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza		1
3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación		
3.2 Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		4
3.2.1-Participación en proyectos y contratos		
3.2.2-Patentes		
3.2.3-Estancias en centros de investigación		
3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora		
3.2.5-Obras artísticas y exposiciones		
3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias		
3.2.7-Presentación de comunicaciones		
3.2.8-Organización de eventos		
3.3. Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión		1
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:		

